



Manual de Divulgación de Indicadores CoST

Iniciativa de Transparencia en el Sector de la Construcción

CoST

Guatemala Junio, 2014

Manual de Divulgación de Indicadores CoST

Contenido

CONTENIDO	2
GLOSARIO	3
ANTECEDENTES	6
INTRODUCCIÓN.....	7
COST EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN GUATEMALA.....	7
¿QUÉ ES UN INDICADOR COST Y CUÁL ES SU OBJETIVO?.....	8
¿EN QUÉ CONSISTEN LAS ETAPAS DEL PROYECTO?	8
¿QUÉ INFORMACIÓN CLAVE SE INCLUYE EN CADA UNA DE LAS ETAPAS?	10
¿QUÉ DEBO HACER PARA CUMPLIR CON LOS INDICADORES COST ?	12
ANEXOS	29
a) Contenido básico de las bases del concurso, de especificaciones, técnicas, generales y planos (según Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento).	
b) Régimen de licitación (Acuerdo Gubernativo No. 1056-92, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado).	
c) Contenido básico del estudio de factibilidad, perfil de proyecto y de la iniciativa de inversión en el SNIP (según normativa de SEGEPLAN artículo 51, Decreto 70-2007).	
d) Contenido básico del estudio de impacto ambiental (según normativa del MARN).	
e) Formato 1, Constancia de Diseño	
f) Formato 2, Constancia de Supervisión	
g) Formato 3, Constancia de Referencia de Documentos	
h) Formato 4, Resumen Legal y Financiero del Proyecto	

Manual de Divulgación de Indicadores CoST

GLOSARIO

Término	Definiciones
Acuerdo de financiamiento	Indicador de la fase de fondos para el proyecto que se satisface mediante el documento de no objeción del banco correspondiente al proyecto o número de préstamo, si es financiamiento externo, o partida presupuestaria si es financiamiento proveniente de fondos propios.
Consultor principal de la supervisión	Persona experta en arquitectura o ingeniería que vigila profesionalmente la ejecución del proyecto y recomienda las medidas administrativas o cambios que sean necesarios cuando éste no se esté ejecutando de acuerdo con lo programado.
Consultor principal del diseño	Persona individual o jurídica experta en arquitectura o ingeniería que asesora profesionalmente la elaboración de los diseños finales, la definición de aspectos administrativos, legales e institucionales, la inscripción de terrenos y la definición final detallada de todos los costos del proyecto.
Contratista	Organización o individuo que ha celebrado un contrato para llevar a cabo obras, proveer bienes o prestar servicios.
Contrato de construcción de la obra	Se refiere a un contrato mediante el cual el contratista se obliga para con el contratante a la construcción de una obra, con sujeción a un proyecto arquitectónico o de ingeniería previamente definido, obligándose a pagar por ello un precio cierto.
Contrato de supervisión de la obra	Se refiere a un contrato con una persona individual o jurídica experta en arquitectura o ingeniería, para supervisar el desempeño del contratista en relación a la construcción de obras, para dar un nivel de re-aseguramiento al contratante acerca de la calidad del trabajo.
Divulgación	Se refiere a la publicación de los indicadores de ICP de CoST en Guatecompras,
Documentación soporte	Son los documentos o instrumentos mediante los cuales se acredita (o audita) el cumplimiento de los indicadores.
Documento de no objeción del banco	Documento mediante el cual el banco que financiará el proyecto, expresa la ausencia de razón en contra de una opinión o designio o para impugnar una proposición.
Evaluación de Impacto Ambiental	Se refiere a la evaluación de impacto ambiental realizada de acuerdo con los requerimientos del Ministerio de Ambiente y Recursos

Manual de Divulgación de Indicadores CoST

Término	Definiciones
(EIA)	Naturales de Guatemala.
Ejecución por administración	Se refiere a la ejecución de las obras de construcción utilizando los recursos y procedimientos propios de las instituciones, sin recurrir a la contratación de terceros.
Entidades contratantes o entidades de adquisición (EAs)	El Estado, autoridades regionales o locales, entidades regidas por las leyes públicas que adquieren obras, bienes y servicios con financiamiento público total o parcial.
Estudio de factibilidad	Proyecto de diseño de ingeniería de la obra, que permite identificar la ubicación, los beneficiarios, el presupuesto y sus renglones de trabajo y los planos de construcción de los distintos elementos de la obra.
Estudio de viabilidad	Se refiere a la evaluación del proyecto propuesto para determinar la dificultad y posible éxito y beneficios de su implementación.
Guatecompras	Portal electrónico del Ministerio de Finanzas Públicas de la República de Guatemala, en el que deben de divulgarse todos los concursos públicos para adquisición de bienes, obras y servicios que contraten las entidades del estado. Para que la transparencia sea de masiva difusión, CoST ha elegido el portal de Guatecompras como el medio de divulgación de la ICP.
Orden de cambio (OC)	Orden aprobada por la autoridad administrativa superior de la entidad interesada para que se efectúe cualquier cambio o modificación a los planos o especificaciones o bien para suprimir o disminuir las cantidades de trabajo de uno o más renglones, pudiendo dar derecho al contratista a una compensación económica, para lo cual éste deberá presentar los cálculos de costos que la justifique.
Orden de trabajo Suplementario (OTS)	Orden aprobada por la autoridad administrativa superior a la entidad interesada para la ejecución de unidades adicionales en cualquiera de los renglones, a los precios unitarios del respectivo renglón.
Orden de trabajo extra (OTE)	Acuerdo entre la entidad o dependencia interesada y el contratista, aprobado por la autoridad administrativa superior de la entidad interesada, para la ejecución de trabajos con base en precios unitarios o suma global, convenios de mutuo acuerdo, para los cuales no existen renglones ni precios establecidos en la oferta presentada, ni en el contrato.

Manual de Divulgación de Indicadores CoST

Término	Definiciones
Perfil del proyecto	Fase de la etapa de precontrato que contiene información sobre la cuantificación preliminar de la oferta, la demanda y el tamaño del proyecto a partir de la información disponible; un análisis preliminar de alternativas técnicas, una estimación de montos de inversión y el costo anual de operación promedio, vida útil. Con base en la información anterior se debe hacer una evaluación técnico-económica de las alternativas planteadas como solución al problema.
Precio actualizado del contrato	Corresponde al monto original del contrato incluyendo todas las modificaciones por incrementos o decrementos que hayan sido necesarias en la contratación.
Precio del contrato	Monto total original del contrato adjudicado.
SNIP de Segeplan	El SNIP es el conjunto de normas, instrucciones y procedimientos que tienen por objetivo, en el contexto de un Estado moderno, ordenar el proceso de la inversión pública, para poder concretar las opciones de inversión más rentables económica y/o socialmente, considerando los lineamientos de la política de Gobierno. Es un instrumento de gestión que permite transformar las iniciativas de inversión en proyectos concretos, considerando el ciclo de vida del proyecto.
Sobrecosto o ajuste del contrato	Corresponde al monto original multiplicado por el resultado de dividir el Índice de Precios al Consumidor del mes anterior, entre el Índice de Precios al Consumidor del mes de la presentación de la oferta; más el ajuste de sus modificaciones según artículos 7 y 52 de la Ley de Contrataciones del Estado y artículo 3 de su reglamento.

Manual de Divulgación de Indicadores CoST

Antecedentes

La Iniciativa de Transparencia en el Sector de la Construcción -CoST- (por sus siglas en inglés), es una iniciativa internacional que promueve la transparencia en la contratación de Infraestructura pública, a través de la divulgación de la información clave de proyectos (ICP), desde la creación del concurso hasta la liquidación del proyecto.

La Iniciativa fue lanzada en el Reino Unido en mayo de 2008 y actualmente doce países la han adoptado y la están operando. Guatemala inició la fase de implementación en diciembre de 2010.

El objetivo de CoST es aumentar la transparencia y la rendición de cuentas de los proyectos de construcción financiados con fondos públicos. Adicional a este objetivo, es fundamental para CoST, que la información sobre proyectos de construcción sea del dominio público. El proceso de divulgación de CoST requiere que las entidades de adquisiciones garanticen que la información sobre el propósito, alcance, costos y ejecución de los proyectos de construcción financiados con fondos públicos esté abierta y accesible al público, y que sea publicada en el momento oportuno. Se pretende que la información sea suficiente para informar a los interesados sobre los aspectos relevantes del proyecto de una manera comprensible y útil.

En el año 2013 gracias a los esfuerzos de la Excelentísima Vicepresidenta de la República y CoST Champion, Guatemala se ha convertido en el primer país que participa en la Iniciativa Internacional CoST, en establecer un requisito de divulgación obligatoria en el Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto Nacional, en cumplimiento al Acuerdo Gubernativo 540-2013 de fecha 30 de diciembre 2013, el cual exige a las entidades contratantes o de adquisición de infraestructura pública del país, *la divulgación de todos los Indicadores de la Iniciativa CoST, con vigencia a partir del 3 de enero del 2014.*



Transparencia

- Divulgación de información
- Claridad del ejercicio público
- Evaluación de acciones de servidores públicos

Manual de Divulgación de Indicadores CoST

Introducción

El Gobierno de la República de Guatemala, el sector privado, el sector académico y la sociedad civil, a través de la Iniciativa CoST capítulo Guatemala, han unido esfuerzos con el objeto de dar cumplimiento a la normativa nacional vigente en materia de divulgación de los procesos que se llevan a cabo en la contratación y ejecución de infraestructura pública, promoviendo la elaboración del “Manual de Divulgación de Indicadores CoST”, para facilitar a las entidades ejecutoras de infraestructura pública, su inclusión en el informe de rendición de cuentas.

Para el efecto, este manual detalla pasos a seguir para la divulgación de los indicadores CoST a través del Portal de Guatecompras, el cual se ha desarrollado a partir de tres secciones: Pre-Contrato, Contrato y Post contrato basadas en las etapas del ciclo de vida del proyecto.

CoST en la legislación vigente en Guatemala

Decreto 13-2013 de fecha 13 de noviembre de 2013. Reformas a la Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 4. Se reforma el artículo 4 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, el cual queda así: "Artículo 4. Rendición de Cuentas. Todos los entes contemplados en el artículo 2 de la presente Ley, que manejen, administren o ejecuten recursos, valores públicos o bienes del Estado, así como los que realicen funciones de dirección superior, deberán elaborar anualmente un informe de rendición de cuentas del ejercicio fiscal anterior, que como mínimo contenga:

- 1) Presupuesto solicitado, asignado, modificado y ejecutado con detalle por renglón de gasto, así como la totalidad de los recursos en cada proyecto o política comprometidos en el ejercicio fiscal sujeto del informe y en futuros ejercicios fiscales;
- 2) Metas, indicadores, productos y resultados que miden el impacto de las políticas públicas;
- 3) Número de beneficiarios, ubicación y mecanismos de cumplimiento de metas;
- 4) Medidas de transparencia y calidad del gasto implementadas. El informe será publicado en el primer trimestre de cada año, por cada entidad en su sitio web de acceso libre, abierto y gratuito de datos y en el que el Ministerio de Finanzas Públicas establezca. En el reglamento respectivo deberá desarrollarse la metodología del mismo para asegurar que la información se encuentre organizada y de fácil acceso y búsqueda para que pueda ser consultada,

Manual de Divulgación de Indicadores CoST

utilizada y evaluada por cualquier ciudadano. Dicha información se considerará información pública de oficio de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública."

Acuerdo Gubernativo 540-2013 de fecha 30 de diciembre 2013. Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 20. Informe de rendición de Cuentas. El informe a que hace referencia el artículo cuatro de la Ley, contendrá como mínimo lo siguiente: a) La ejecución física de los programas y proyectos, comparándolos con lo programado; incluyendo la información de metas, indicadores, productos y resultados, los cuales deben estar asociados a las políticas públicas; en el caso de obra física deberán respetarse todos los indicadores de divulgación de la Iniciativa de Transparencia en el Sector de la Construcción –CoST-.

¿Qué es un Indicador CoST y cuál es su objetivo?

Es un elemento que pone al alcance del público un mínimo de información clave de un proyecto de infraestructura pública durante los procesos de la contratación, ejecución y liquidación del mismo, en las etapas de pre contrato, contrato y post contrato. Los indicadores CoST, en este contexto, tienen como objetivo mostrar que la información divulgada es suficiente para permitir a los actores clave formular juicios acerca del costo y calidad de la infraestructura en cuestión, así como de la transparencia de cada uno de los procesos.

¿En qué consisten las etapas del proyecto?

1. Pre contrato:

La información contenida en esta etapa permite corroborar que los proyectos de obra pública, responden a una adecuada planificación, es decir, que la ejecución tendrá un impacto positivo en los beneficiarios, que fue oportunamente priorizada de acuerdo a criterios técnicos válidos, que se tiene una clara concepción del mismo, que a nivel de factibilidad se ha determinado que es viable, técnica, financiera y económicamente, es decir sus costos son razonables para la realidad en donde será ejecutado y se cuenta con los recursos necesarios para completar su construcción.



Manual de Divulgación de Indicadores CoST

2. Contrato:

La divulgación de los indicadores en esta etapa, pretende que se divulgue la información relacionada con la persona o empresa responsable de: a) *Diseño* del proyecto: que pueda acreditar su capacidad técnica e idoneidad para coordinar la elaboración del estudio completo; b) *Supervisión*: que se acredite la capacidad técnica-profesional experiencia, calidades y permisos necesarios para ejercer la profesión; c) *Ejecutora*: que se acredite la capacidad técnica-profesional, financiera, experiencia, calidades y permisos necesarios para la ejecución de infraestructura; Siendo esta etapa una de las más importantes, pues permite visualizar los alcances y resultados de la inversión, además permite verificar si se han tomado las consideraciones del estudio de impacto ambiental y gestión de riesgos y desastres establecidas en el perfil del proyecto. En esta etapa, además, se observan todos los procesos relacionados con modificaciones en la contratación de la empresa ejecutora, supervisora, ya sea por ampliación del plazo, suspensión temporal, abandono, ampliaciones al monto y control de sobrecostos, entre otros.



3. Post Contrato:

Esta etapa implica divulgar los resultados de auditorías técnicas y financieras de la ejecución de la obra y poner a disposición los informes de supervisión de avances, tanto físicos como financieros de la misma. Esto permitirá, que la auditoría social tenga a su alcance suficientes elementos de juicio para entender como fue el desarrollo del proyecto y los problemas que pudieron haberse enfrentado, a fin de destacar las experiencias exitosas y las lecciones aprendidas que permitan mejorar la ejecución de proyectos de inversión con recursos públicos.



Manual de Divulgación de Indicadores CoST

¿Qué información clave se incluye en cada una de las etapas?

1. Pre-Contrato:

Etapas del Proyecto	Fase del ciclo del proyecto	Indicador	Especificaciones de la Documentación Requerida
Pre Contrato	Identificación del Proyecto	1. Especificaciones	Bases de licitación (<i>Publicar versión final con la que se contrató y que contenga las especificaciones técnicas</i>) Estudio de factibilidad (<i>Estudio completo según decreto 70-2007 Art. 51; que incluya el dictamen de aprobación a la ejecución del proyecto, y en caso de ser muy grande el archivo, utilizar el formato 3</i>) Especificaciones técnicas (<i>Incluir las especificaciones técnicas y disposiciones especiales, identificando debidamente el proyecto</i>) Planos en formato PDF (<i>Cuando el sistema Guatecompras no permita cargar el total de planos del proyecto será necesario publicar el Formato 3 (ver Anexo 1)</i>) Estudio de Impacto Ambiental –EIA- (<i>Estudio completo y resolución de aprobación emitida por el MARN; En caso el sistema Guatecompras no permita cargar completo el EIA será necesario utilizar el Formato 3 (ver anexo 1)</i>)
		2. Propósito	Bases de licitación (<i>Publicar versión final con la que se contrató y que especifique la problemática a resolver, que dio origen a la necesidad del proyecto</i>) Información general de la iniciativa de inversión (SNIP de Segeplan) (<i>Conteniendo la información de la solicitud de financiamiento, en caso de ser multianual la solicitud de financiamiento de cada año en que el proyecto ha sido o será ejecutado</i>) Perfil del proyecto (<i>Sección donde especifique la problemática a resolver, que dio origen a la necesidad del proyecto</i>)
		3. Localización	Bases de licitación (<i>Publicar versión final con la que se contrató y que contenga la ubicación exacta, de preferencia geo-referenciada</i>) Información general de la iniciativa de inversión (SNIP Segeplan) (<i>Conteniendo la ubicación exacta, de preferencia geo-referenciada</i>) Perfil del proyecto (<i>Contenga el esquema gráfico de la ubicación exacta, de preferencia geo-referenciada y se incluya la documentación que acredita la propiedad a favor de la Entidad de Adquisición</i>)
		4. Beneficiarios	Información general de la iniciativa de inversión (SNIP Segeplan) (<i>Incluir la información de los beneficiarios directos e indirectos, indicando la fuente consultada</i>) Perfil del proyecto (<i>Incluir la información de la población objetivo indicando la fuente consultada</i>)
		5. Estudio de viabilidad	Información general de la iniciativa de inversión (SNIP Segeplan) (<i>Incluir la aprobación de la ejecución para cada año</i>) Perfil del proyecto (<i>Incluir sección de análisis de alternativas</i>) Dictamen de factibilidad del proyecto (<i>Dictamen de viabilidad del proyecto</i>)
	Fondos para el Proyecto	6. Acuerdo de Financiamiento	No objeción del Banco y número de proyecto (financiamiento externo) (<i>Identificando el proyecto, publicar todos los documentos que amparan la ejecución del proyecto</i>) Partida presupuestaria (fondos nacionales) (<i>Certificaciones de Disponibilidad Presupuestaria, que cubran la totalidad del costo del proyecto y la Certificación Financiera según sea el caso</i>)
		7. Presupuesto	Estudio de factibilidad (<i>Incluir el detalle de renglones de la alternativa adoptada para el proyecto a ejecutar</i>) Perfil del proyecto (<i>Incluir el resumen detallado de renglones del proyecto a ejecutar</i>)
		8. Costo estimado	Estudio de factibilidad o Perfil del proyecto (<i>Costo base del proyecto aprobado por la máxima autoridad de la EA</i>)

Manual de Divulgación de Indicadores CoST

2. Contrato:

Etapa del Proyecto	Fase del ciclo del proyecto	Indicador	Especificaciones de la Documentación Requerida
Contrato	Proceso de contratación del Diseño del proyecto	9. Proceso de ofertas de diseño	Publicación del llamado a concurso (incluyendo número NOG) (<i>Invitación por escrito y en otros medios</i>) Selección consultor por contratación directa o ejecución por administración (Formato 1 ver anexos)
		10. Nombre del consultor principal del diseño	Publicación acta adjudicación contrato de diseño y contrato (<i>Publicar contrato completo</i>) Selección consultor por contratación directa o ejecución por administración (Formato1 ver anexos) (<i>Detalle con nombre y No. de Colegiado del Profesional</i>)
	Proceso de contratación de la Supervisión del proyecto	11. Proceso de ofertas de supervisión	Publicación del llamado a concurso (incluyendo número NOG) (<i>Invitación por escrito y en otros medios</i>) Selección supervisión por contratación directa o ejecución por administración (Formato 2 ver anexos) (<i>Indicar nombre y No. de Colegiado del Profesional y el Contrato con los alcances de su labor</i>)
		12. Nombre del consultor principal de la supervisión	Contrato de Supervisión (<i>Contrato completo</i>) (Formato 2 ver anexos (por administración) (<i>Detalle con nombre y No. de Colegiado del Profesional y el Contrato</i>))
	Proceso de contratación de la obra	13. Proceso de ofertas	Publicación del Concurso licitación o cotización (<i>Detallar proceso de calificación y selección de proveedor</i>)
		14. Lista de oferentes	Publicación de listado de oferentes: a) <i>lista corta</i> , b) <i>lista empresas que licitaron</i>
		15. Informes de la evaluación de las ofertas	Acta de Adjudicación (<i>Publicación de acta de adjudicación y nombres y No. de NIT de los miembros de la Junta Adjudicadora</i>) En caso de ser un concurso restringido y bajo la modalidad de casos excepción, la EA debe documentar adecuadamente la aplicación de estos criterios.
	Detalles del Contrato de Supervisión	16. Precio del contrato de supervisión	Publicar el Contrato de Supervisión de Obra y sus anexos (<i>Renglones de trabajo, Programa de trabajo</i>). <i>Deben aparecer las principales características de la supervisión, periodicidad, obligaciones, mecanismos de control y verificación (bitácora, control financiero y de fianzas)</i> En caso que la supervisión sea a cargo del personal de la Entidad de Adquisición será necesario llenar el Formato 2 (ver anexos).
		17. Trabajos y alcance de la supervisión	
		18. Programa de trabajo de la supervisión	
	Detalles del Contrato de la Obra	19. Nombre del contratista	Publicar el Contrato de Ejecución de obra y sus anexos (<i>Renglones de trabajo, programa de trabajo</i>).
		20. Precio del contrato	
		21. Trabajos y alcance de la obra	
		22. Programa de trabajo aprobado al ejecutor	

Manual de Divulgación de Indicadores CoST

	Ejecución del Contrato de Supervisión	23. Cambios significativos al precio del contrato de supervisión, el programa, su alcance y su justificación	Contratos Modificatorios de la Supervisión <i>(Detallando nuevos montos y porcentajes de incremento, nuevas fechas, fianzas actualizadas, CDP, CDF respectivos. La EA debe documentar aquellos casos en los cuales durante el proyecto no se autorizaron cambios)</i>
	Ejecución del Contrato de las obras	24. Cambios individuales que afectan el precio y razón de los cambios	Contratos Modificatorios de la Ejecución de Contrato de Obra <i>(Detallando nuevos montos y porcentajes de incremento, nuevas fechas, fianzas actualizadas, CDP y CDF respectivos).</i> Publicar las Ordenes de Cambio -O.C.- Orden de Trabajo Suplementario - O.T. S- y Orden de Trabajo Extra -O.T.E.- Acta de resolución y aprobación de sobrecostos según sea el caso. La EA debe documentar aquellos casos en los cuales durante el proyecto no se autorizaron cambios
		25. Cambios individuales que afectan el programa y razón de los cambios	Acta de resolución y aprobación de sobrecostos, pagos por maquinaria parada, entre otros, según sea el caso.
		26. Detalle de pagos adicionales al contratista	Acta de resolución y aprobación de sobrecostos, pagos por maquinaria parada, entre otros, según sea el caso.

3. Post Contrato:

Etapa del Proyecto	Fase del ciclo del proyecto	Indicador	Especificaciones de la Documentación Requerida
Post-Contrato	Detalles Post-contrato de la obra	27. Precio actualizado del contrato	Acta de Recepción
		28. Total de pagos realizados	Formato 4 de Anexos, con toda la información solicitada, debe ser elaborado por el Supervisor y aprobado por autoridad competente. Acta de Liquidación
		29. Alcance real de la obra	Planos Finales Programa Actualizado
		30. Programa actualizado	En el caso que el sistema GUATECOMPRAS no permita cargar los planos completos será necesario llenar el Formato 3 (ver anexos)
		31. Reportes de evaluaciones y auditorías realizadas al proyecto	Publicación de Informes de auditoría (interna y/o externa) Publicación de Informes de supervisión (avance físico y financiero de la obra) En el caso que el sistema GUATECOMPRAS no permita cargar los informes completos será necesario llenar el Formato 3 (ver anexos)

¿Qué debo hacer para cumplir con los Indicadores CoST?

El cumplimiento de los Indicadores CoST se realiza a través de la divulgación o publicación de información en el portal del sistema Guatecompras.

A continuación se desarrolla un ejemplo práctico, el cual servirá de guía para visualizar el proceso de divulgación de los indicadores CoST, en las etapas de pre-contrato, contrato y post-contrato.

Manual de Divulgación de Indicadores CoST

EJEMPLO PRÁCTICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES CoST

A continuación se desarrolla un ejemplo de los pasos a seguir para la publicación de información clave de proyecto en el portal del Sistema GUATECOMPRAS, con el objeto de dar cumplimiento a los lineamientos de divulgación propuestos por la Iniciativa CoST (ver páginas de la 10 a la 12):

Repasemos la creación de un evento o concurso, entonces:

- i. Ingrese a www.guatecompras.com.gt
- ii. Haga “clic” en el botón **AUTENTICARSE**

The screenshot shows the homepage of the GUATECOMPRAS portal. At the top, there is a navigation bar with the logo and the text 'Sistema de Adquisiciones y Contrataciones del Estado de Guatemala'. Below this, a section titled 'Montos adjudicados: Primer Cuatrimestre 2014' displays a bar chart and a table of procurement modalities and their respective amounts. A large yellow arrow points to the 'Autenticarse' button in the main navigation menu. Other menu items include 'Contrato Abierto', 'Proveedores', 'Compradores', 'Inconformidades', 'Plan Anual de Compras', 'Búsquedas', 'Base Legal', and 'Información y Asistencia'. To the right of the menu, there are search boxes for 'Búsqueda por NOG' and 'Búsqueda por TEXTO'. Below the menu, a 'Concursos Publicados' table is visible, showing categories like 'Alimentos y semillas', 'Computación y telecomunicaciones', etc., with columns for 'Vigentes' and 'Adjudicados'. At the bottom, there are logos for Guatecompras, DNCAE, and 'Contáctenos', along with a footer containing the website URL and browser compatibility information.

Modalidad	Total	Monto
Compra directa	10,285	Q. 416,404,010.30
Compra directa por ausencia de ofertas	21	Q. 13,207,354.40
Contrato Abierto	14	Q. 806,356,059.69
Colización	1,207	Q. 550,540,373.93
Excepción y otros procedimientos	494	Q. 240,815,720.84
Licitación pública	256	Q. 1,186,700,245.88
Transparencia en el uso de fondos públicos y otros contratos (Art. 54)	499	Q. 1,262,331,528.61
Total de Montos Adjudicados	12,776	Q. 4,476,355,293.65

Concursos	Vigentes		Adjudicados
	Categoría	Hoy	Hoy
Alimentos y semillas	20	25	
Computación y telecomunicaciones	20	59	
Construcción y materiales afines	215	526	
Electricidad y aire acondicionado	16	30	
Limpieza, fumigación y artículos afines	18	23	
Muebles y mobiliario de oficina	15	21	
Papelera y artículos de librería	21	26	
Publicidad, campañas y vallas	2	2	
Salud e insumos hospitalarios	428	477	
Seguridad y armamento	10	16	
Seguros, fianzas y servicios bancarios	4	7	
Textiles, ropa y calzado	26	21	
Transporte, repuestos y combustibles	34	59	
Otros tipos de bienes o servicios	150	234	
Todos	831	1701	

Manual de Divulgación de Indicadores CoST

iii. Ingrese su USUARIO y CONTRASEÑA



iv. Ahora ingrese a la pestaña de CREAR

Bienvenido, OPMT Comprador Hijo

Cerrar Sesión

Menú

- Comprador hijo
 - Unidad compradora
 - Escritorio
 - Bases de concursos
 - Crear
 - Copiar
 - Vinculaciones
 - Consulta todas
 - Consultar por NOG
 - Compras sin concursos
 - Concursos
 - Inconformidades
 - Inhabilitaciones
 - Usuarios

Plan anual de compras

Menú	Importancia	Fecha	Acciones
Bases			
a) Registrada	13		
b) Preparada	18		
c) Publicada	39		
Concursos vigentes			
a) Todos	1		
Concursos en evaluación			
a) Con listado de oferentes pendiente de publicar	4		
b) En evaluación durante más de 5 días	4		
c) En evaluación (todos)	2		

Manual de Divulgación de Indicadores CoST

- v. Después de esta pantalla aparecerá un AVISO IMPORTANTE haga “clic” en Crear Bases.

GUATECOMPRAS.gt
Sistema de Adquisiciones y Contrataciones del Estado de Guatemala

Bienvenido, OPMT
Comprador Hijo

[Cerrar Sesión](#)

Menú

Inicio > [Aviso importante](#)

AVISO IMPORTANTE

De preferencia usted debe comprar por contrato abierto

Antes de copiar las bases de un concurso, recuerde que el reglamento indica que si el producto o servicio se encuentra disponible en el catálogo electrónico de contrato abierto, usted debe realizar su compra a través de dicha modalidad (siempre que no tenga condiciones más ventajosas). [ver normativa](#)

[revisar el catálogo](#)

DECLARACIÓN DEL COMPRADOR

He revisado el catálogo electrónico de contrato abierto y he comprobado que no contiene los productos que necesito, por lo que declaro que es necesario crear un concurso nuevo.

OFICINA DE PALNIFICACION MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TECPAN GUATEMALA, CHIMALTENANGO
OFICINA DE PLANIFICACION MUNICIPAL

Crear Bases

- vi. Este paso nos lleva a la pantalla de Creación de bases, y en el inciso **A)** seleccione la Modalidad del concurso que corresponda, por ejemplo: Cotización

GUATECOMPRAS.gt
Sistema de Adquisiciones y Contrataciones del Estado de Guatemala

Bienvenido, OPMT
Comprador Hijo

[Cerrar Sesión](#)

Menú

Inicio > [Aviso importante](#) > [Creación de bases](#)

Paso 1: Creación de bases

Esta Pantalla Permite crear las bases que luego se publicarán como concursos. Todos los datos de esta pantalla son obligatorios (*), se denominan "Datos Generales" la información de los incisos A, B, C y D podrán ser modificados solamente si no se ha publicado el mismo.

A) Modalidad del concurso *

<input type="radio"/> Compra directa (hasta Q90,000)	Días calendario
<input type="radio"/> Compra directa por ausencia de ofertas	Días calendario
<input checked="" type="radio"/> Cotización (hasta Q900,000)	9 Días hábiles
<input type="radio"/> Excepción y otros procedimientos	Días calendario
<input type="radio"/> Licitación pública (más de Q)	41 Días hábiles
<input type="radio"/> Transparencia en el uso de fondos públicos y otros contratos (Art. 54)	Días calendario

Manual de Divulgación de Indicadores CoST

- vii. Seguidamente el evento del que se trata (para el caso de los Indicadores CoST), siempre se deberá seleccionar en el recuadro **B) Categoría**, la opción de **Construcción**:

B) Categoría *

Clasifique el concurso dentro de UNA o VARIAS de las siguientes categorías. Si un concurso puede clasificarse en dos categorías MARQUE AMBAS; si un concurso puede clasificarse en tres categorías MARQUE LAS TRES; etc. (excepción a la regla: los concursos de oferta de precios para contrato abierto deben clasificarse en una única categoría).
Para aprender a clasificar concursos ingrese a [¿Cómo elegir correctamente las categorías?](#)

- Alimentos y semillas
- Computación, telefonía, audio, video, radio, TV, telecomunicaciones y fotografía
- Construcción**, mejoramiento y mantenimiento de obras, agua potable, alcantarillado, pavimento, adoquinado, instalaciones eléctricas, maderas y materiales de construcción, plomería y pintura
- Electricidad, generadores, bombas y motores eléctricos, elevadores, baterías, aire acondicionado y materiales eléctricos
- Limpieza, fumigación y artículos afines
- Muebles y mobiliario de oficina
- Papelería, artículos de librería, impresiones, encuadernaciones, fotocopiadoras, trituradoras, libros y agendas
- Publicidad, campañas y vallas
- Salud, medicamentos, pañales, artículos de farmacia, aparatos e insumos hospitalarios
- Seguros, fianzas y servicios bancarios
- Textiles, ropa y calzado
- Transporte, vehículos, llantas, baterías y repuestos vehiculares, combustibles y lubricantes
- Otros tipos de bienes o servicios
- Seguridad de edificios, personas y valores, extinguidores de incendio, armas, municiones, equipos militares y de seguridad

- viii. Complete adecuadamente la información de los incisos C), D), E) y la forma de presentación de las ofertas:

C) Descripción de las bases *

Ingrese una descripción **breve** del bien, servicio u obra que se concursará con estas bases.
Ejemplos:

1. 80 computadoras personales y 15 impresoras
2. Seguro para 300 vehículos
3. 100 cartuchos de tinta para impresora, 80 toners y 500 resmas de papel bond
4. Servicios de auditoría contable
5. Consultoría en técnicas de riego agropecuario
6. Propuestas de proyectos de desarrollo y adaptación tecnológica

La Descripción del proyecto debe coincidir con la que aparece en de SNIP

D) Tipo de concurso *

- Público
- Restringido (solamente pueden participar los proveedores previamente invitados por el comprador)

E) Moneda de la oferta *

- Una moneda. Todos los proveedores deben ofertar en esta moneda:
- Varias monedas. Cada proveedor establece una moneda para cada producto.

F) Ofertas en papel o electrónicas *

- Sólo en papel. Todas las ofertas deben recibirse en papel y no se permite recibirlas en forma electrónica.
- Sólo electrónicas. Todas las ofertas deben recibirse en forma electrónica a través de Guatecompras y no se permite recibirlas en papel (excepto eventuales garantías de sostenimiento de oferta, muestras o prototipos).

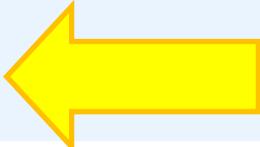
Manual de Divulgación de Indicadores CoST

- ix. El siguiente aspecto es muy importante, Las Fianzas, deben establecerse como lo indica la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

G) Fianzas *

Porcentaje de sostenimiento de contrato %

Porcentaje de cumplimiento de contrato %



Crear

 Volver

www.guatecompras.gt pertenece al Estado de la República de Guatemala
Compatible con Internet Explorer 7 en adelante, Mozilla Firefox y Chrome.

- x. Al hacer “clic” en el botón de **Crear** se generará el **NOG** y se abrirá una nueva ventana, que se muestra a continuación

GUATECOMPRAS.gt
Sistema de Adquisiciones y Contrataciones del Estado de Guatemala

Bienvenido, OPMT
Comprador Hijo

[Cerrar Sesión](#)

Menú ▾

Inicio > Aviso importante > Creación de bases > Operaciones sobre las bases

Operaciones sobre las bases

Lea antes [¿Cómo funcionan las operaciones sobre las bases?](#)

Datos Generales

NOG: **32750**

Descripción: Construcción de aulas mas modulo de baños, más administración y cocina

Modalidad: Cotización

Estatus: Registrada

Operaciones sobre las bases

Paso	A) Preparación de bases		
1	Datos Generales (modalidad, categoría, descripción, tipo)	modificar	● Listo
2	Tipos de producto	modificar	● Pendiente
3	Anexos	modificar	● Pendiente

	B) Publicación de concurso	Estatus del concurso
4	El Proyecto base no esta listo para publicar, faltan productos (publica las bases en un proyecto de concurso)	● Pendiente
5	Revisar preguntas	
6	Publicar respuestas	
7	Anular Proyecto de Bases	

	C) Otras operaciones
8	Ver bases
9	Imprimir (genera archivo en formato PDF para imprimir)
10	Ver historial (muestra las acciones más importantes efectuadas sobre estas bases)
11	Importar (toma los elementos de una archivo Excel y los copia como Tipos de Producto)
12	Exportar (toma los Tipos de Producto y los copia en un archivo Excel)

www.guatecompras.gt pertenece al Estado de la República de Guatemala
Compatible con Internet Explorer 7 en adelante, Mozilla Firefox y Chrome.

Manual de Divulgación de Indicadores CoST

- xi. Con el paso 1 concluido, podemos pasar al paso 2 Tipos de producto. Debe seleccionarse la opción CREAR tipo de producto nuevo:

GUATECOMPRAS.GT
Sistema de Adquisiciones y Contrataciones del Estado de Guatemala

Bienvenido, OPMT Comprador Hijo

Cerrar Sesión

Menú

Inicio > Consultar Bases > Operaciones sobre las bases > Tipos de productos

Paso 2: Tipos de Producto

Datos Generales

NOG: 3275043

Descripción: Construcción de 2 aulas, más mobiliario de bancos, más administración y cocina

Modalidad: Cotización

Estatus: Registrada

+ COPIAR tipo de producto

+ CREAR tipo de producto nuevo

Volver

www.guatecompras.gt pertenece al Estado de la República de Guatemala
Compatible con Internet Explorer 7 en adelante, Mozilla Firefox y Chrome.

- xii. En la siguiente ventana el apartado de **Características solicitadas** pasa a ser de cumplimiento obligatorio y se hace de la siguiente manera: Nombre igual que el presupuesto de la Entidad de Adquisiciones y en la Iniciativa de Inversión del SNIP

+ CREAR tipo de producto nuevo

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios.

A) DATOS QUE FORMARÁN PARTE DE LAS BASES

Ejemplo: Autobuses a gasolina para 12 pasajeros.
No repetir: Dentro de las bases no debe haber dos tipos de producto con el mismo nombre.

* Nombre

Nombre igual que el presupuesto de la Entidad de Adquisiciones y en la Iniciativa de Inversión del SNIP

Restan 250 caracteres

Características solicitadas (opcional)

Ejemplo: Motor diesel, de 180 a 230 HP en el rango de 6 a 8 cilindros, turbo cargado con Intercooler, transmisión manual, carrocería de 10 a 12 filas, capacidad de carga hasta 12 toneladas, tanque de combustible de 40 a 60 galones, sistema eléctrico de 12 voltios, con retranca y frenos delanteros y traseros de tambor y frenos de emergencia y estacionamiento, dirección hidráulica, aros de acero, llantas según especificaciones de fábrica, garantía de 2 años o 100,000 kilómetros.

Principales renglones de trabajo considerados para la ejecución del proyecto

* Cantidad

Es la cantidad de unidades a comprar o contratar. Ejemplo: 15

* Indique si se acepta oferta parciales

-- Seleccione un valor --

Indica si el producto acepta ofertas parciales o solo en forma total.

* Unidad de medida

Ejemplos: Unidad, Kilo, Gramo, Litro, Mililitro, Frasco, etc.

* Renglón

Renglón del "Clasificador por Objeto del Gasto" del "Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala", elaborado por la Dirección Técnica del Presupuesto, Ministerio de Finanzas Públicas.
Ejemplo: 196

-- Seleccione un renglón --

Manual de Divulgación de Indicadores CoST

En el siguiente apartado, el sistema permite ingresar características específicas del proyecto que se publica para concurso de precios:

B) CARACTERÍSTICAS PARA PRESENTAR OFERTAS
Estos campos servirán para que el proveedor llene su oferta electrónica.

Marca

*** Tipo de llenado:**
 Obligatorio
El proveedor DEBE llenar este campo obligatoriamente.
 Opcional
El proveedor PUEDE llenar este campo si lo desea o puede dejarlo en blanco.

*** Instrucciones para el llenado.** Aparecerán en pantalla al lado de la característica.

Característica 1
 Característica 2
 Característica 3
 Característica 4
 Característica 5
 Característica 6
 Característica 7
 Característica 8
 Característica 9
 Característica 10
 Precio

*** Instrucciones para el llenado.** Aparecerán en pantalla al lado de la característica.

[Crear Tipo de Producto](#)



Al final aparece la casilla Precio, y el espacio para dar las indicaciones de cómo deben presentarlo los oferentes.

Luego de ingresar los anteriores aspectos, el sistema despliega una confirmación de la creación del tipo de producto:

 El tipo de producto "construcción de dos aulas más módulo de baños más administración y cocina" ha sido creado.

1 al 1 de 1 tipos de producto

Código del producto	Tipo de producto	Cantidad	Unidad de medida
1	construcción de dos aulas más módulo de baños más administración y cocina	200	metros cuadrados modificar eliminar

1

 [Volver](#)

www.guatecompras.gt pertenece al Estado de la República de Guatemala
Compatible con Internet Explorer 7 en adelante, Mozilla Firefox y Chrome.

Manual de Divulgación de Indicadores CoST

¿CÓMO CUMPLIR CON DIVULGAR LOS INDICADORES CoST?

1. La etapa de **precontrato** que consta de ocho (8) indicadores, para su cumplimiento se requiere la publicación de los siguientes documentos en Guatecompras, los cuales son parte inherente a los concursos correspondientes de contratación de acuerdo a su normativa:

- Bases de licitación o cotización
- Especificaciones técnicas
- Planos en formato PDF (Cuando el Sistema GUATECOMPRAS no permita cargar el total de planos del proyecto será necesario publicar el Formato 3 (ver anexos), como mínimo debe publicarse una planta de conjunto del proyecto, elevaciones, planta-perfil general para caminos, esquema general del sistema para acueductos y alcantarillados, apuntes o perspectivas; deben dar una idea clara de la concepción del proyecto y los componentes que hacen parte del concurso.
- Estudio de Impacto Ambiental –EIA- (Estudio Completo, según corresponda, es decir, Evaluación Inicial, Plan de Gestión Ambiental (PGA) o EIA y Resolución de aprobación emitida por el MARN; En caso el sistema Guatecompras no permita cargar completo el EIA será necesario Utilizar el Formato 3 (ver Anexos)), como mínimo, se debe publicar el listado de medidas de mitigación que deben ser ejecutadas como parte del proyecto.
- (Boleta SNIP) Información General de la Iniciativa de Inversión
- Estudio de factibilidad (Perfil del proyecto y Dictamen de Factibilidad)
- Constancia de Disponibilidad Presupuestaria –CDP-
- Certificación de Disponibilidad Financiera –CDF-
- Constancia de no objeción (en caso de financiamiento externo)

Las Entidades de Adquisiciones deben tomar en cuenta que el requerimiento de ciertas características e información mínima en los documentos indicados en este Manual, no excluyen del cumplimiento de la normativa vigente aplicable a los eventos de concurso de precios para la ejecución de obra pública.

En caso de ser un concurso RESTRINGIDO y bajo la modalidad de CASOS DE EXCEPCION, la EA debe documentar adecuadamente la aplicación de estos criterios, dentro del acta de aprobación de las bases del evento.

Manual de Divulgación de Indicadores CoST

En esta etapa no se requiere de otros formatos específicos, ya que por medio de la publicación de los documentos listados anteriormente, los indicadores de esta etapa serán cumplidos, de ahora en adelante su publicación pasa a ser **OBLIGATORIA**, y **no Opcional como aparece en la pantalla del portal**, para ejemplificar la forma de publicar se desarrolla el caso del proyecto de Bases.

Menú

Inicio > Consultar Bases > Operaciones sobre las bases > Anexos

Paso 3: Anexos

Datos Generales

NOG: 3275078
Descripción: dragado del río los escalvos
Modalidad: Excepción y otros procedimientos
Estatus: Registrada

<input type="checkbox"/>	Anuncio, convocatoria o invitación	Opcional
<input type="checkbox"/>	Bases, especificaciones generales o términos de referencia	Opcional
<input type="checkbox"/>	Dictamen técnico	Opcional
<input type="checkbox"/>	Documentos de respaldo	Opcional
<input type="checkbox"/>	Estudios, diseños o planos	Opcional
<input type="checkbox"/>	Modelo de oferta (formulario)	Opcional
<input type="checkbox"/>	Opinión jurídica	Opcional
<input type="checkbox"/>	Proyecto de bases	Opcional
<input type="checkbox"/>	Proyecto de contrato	Opcional
<input type="checkbox"/>	Resolución de aprobación de bases o justificación de compra	Pendiente
<input type="checkbox"/>	Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro	Pendiente

Volver

www.guatecompras.gt pertenece al Estado de la República de Guatemala
Compatible con Internet Explorer 7 en adelante, Mozilla Firefox y Chrome.

Para la publicación de cada uno de los documentos que permiten verificar el cumplimiento de los indicadores CoST, el procedimiento es el siguiente:

Fecha y Hora en Guatecompras: 13.may.2014 12:06:04

Publicación de PROYECTO DE BASES: "Construcción de 2 aulas más módulo de baños, más administración y cocina"

Cierre de recepción de observaciones: Día: 16.mayo.2014 Hora: 12:05
16.mayo.2014 12:35
Es la fecha y hora límite que tendrán para realizar sus observaciones, GuateCompras no aceptará más observaciones.

Documentos requeridos s requeridos *
(Este concurso todavía no cuenta con el anexo "Proyecto de bases" debe adicionarlo)

A) Comentario: (opcional)
Escriba brevemente el título, contenido o comentario sobre los documentos que va a nexar.

B) Tipo de anexo:
Seleccione un tipo de anexo a adjuntar.
--- Seleccione un tipo de documento ---

C) Seleccione el documento
 No se ha seleccionado ningún archivo.
Por ejemplo: C:\Resolución.pdf; C:\Notificación.jpg.
El tamaño máximo de cada documento es 4 Mbytes.

D) Incluya el documento seleccionado
Oprima el botón "Incluir documento seleccionado" para incluir el documento recién seleccionado dentro del listado de "Documentos a adjuntar"

Listado de documentos a anexar (la cantidad no tiene limite)

Usted ha decidido publicar el proyecto de bases con NOG 3275043 en Guatecompras. Si está seguro Por favor presione el botón "Publicar Proyecto de Bases".

Manual de Divulgación de Indicadores CoST

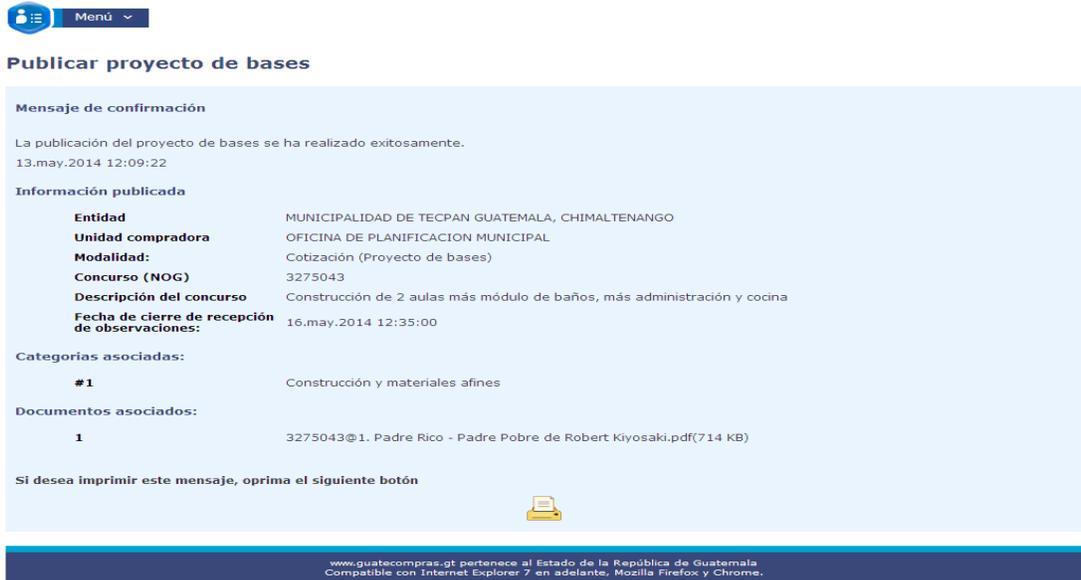
Al crear el concurso, el sistema genera los datos que aparecen en esta pantalla, la fecha y hora en que el evento o concurso fue creado, automáticamente, establece la fecha para recepción de observaciones y la hora límite.

En el paso “A” se escribe brevemente el título, contenido o comentario sobre el documento que se va a publicar, al anexarlo. El paso “B” permite seleccionar que tipo de documento será publicado.

En el paso “C” al hacer “clic” en **Examinar** abre una ventana con las carpetas en el equipo, para que se pueda seleccionar el archivo que se necesita anexar o publicar.

En “D” al dar “clic” se carga el archivo seleccionado y aparece en el recuadro “Listado de documentos a anexar”.

Finalmente, se da un “clic” al botón de **Publicar Proyecto de Bases** y se abre la siguiente ventana



Menú

Publicar proyecto de bases

Mensaje de confirmación

La publicación del proyecto de bases se ha realizado exitosamente.
13.may.2014 12:09:22

Información publicada

Entidad	MUNICIPALIDAD DE TECPAN GUATEMALA, CHIMALTENANGO
Unidad compradora	OFICINA DE PLANIFICACION MUNICIPAL
Modalidad:	Cotización (Proyecto de bases)
Concurso (NOG)	3275043
Descripción del concurso	Construcción de 2 aulas más módulo de baños, más administración y cocina
Fecha de cierre de recepción de observaciones:	16.may.2014 12:35:00

Categorías asociadas:

#1	Construcción y materiales afines
-----------	----------------------------------

Documentos asociados:

1	3275043@1. Padre Rico - Padre Pobre de Robert Kiyosaki.pdf(714 KB)
----------	--

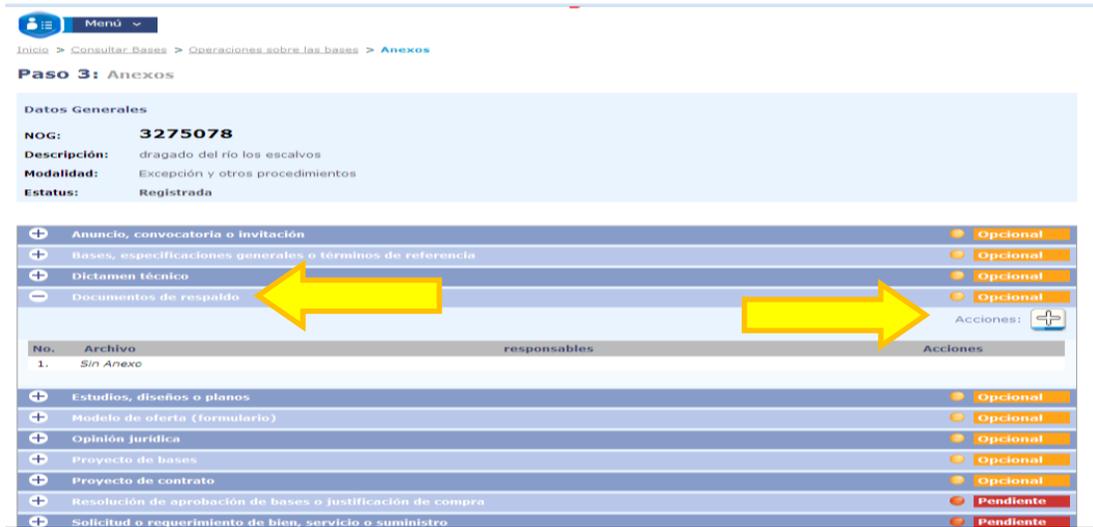
Si desea imprimir este mensaje, oprima el siguiente botón



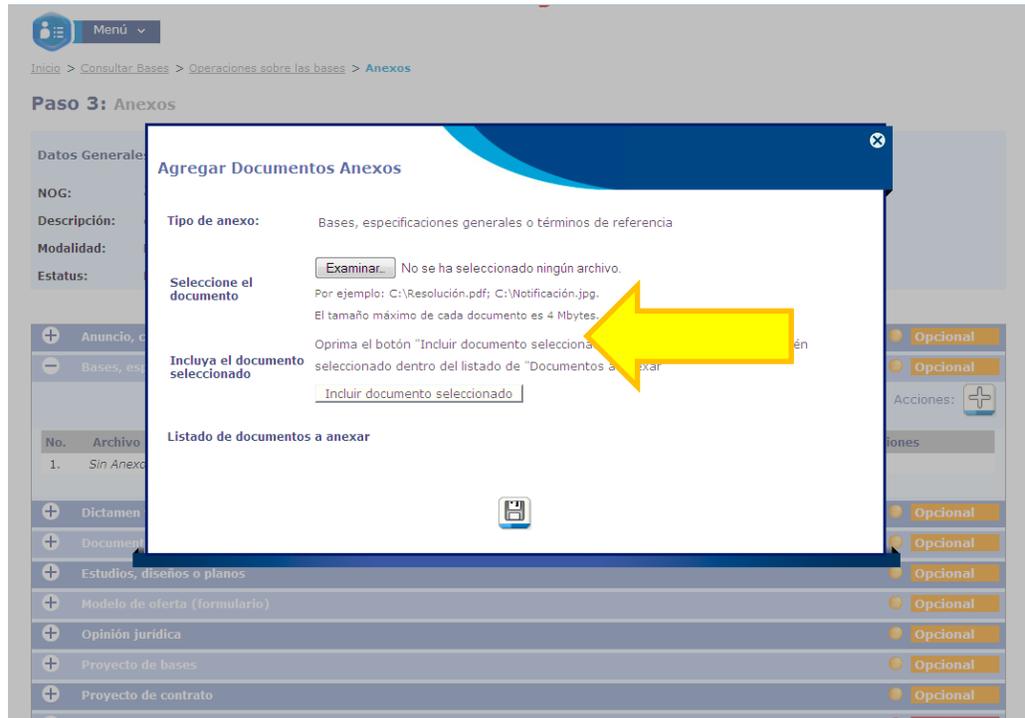
www.guatecompras.gt pertenece al Estado de la República de Guatemala
Compatible con Internet Explorer 7 en adelante, Mozilla Firefox y Chrome.

Manual de Divulgación de Indicadores CoST

El siguiente paso que corresponde cuando ya se han publicado las Bases, especificaciones o términos de referencia es agregar documentos de respaldo, del concurso o evento.

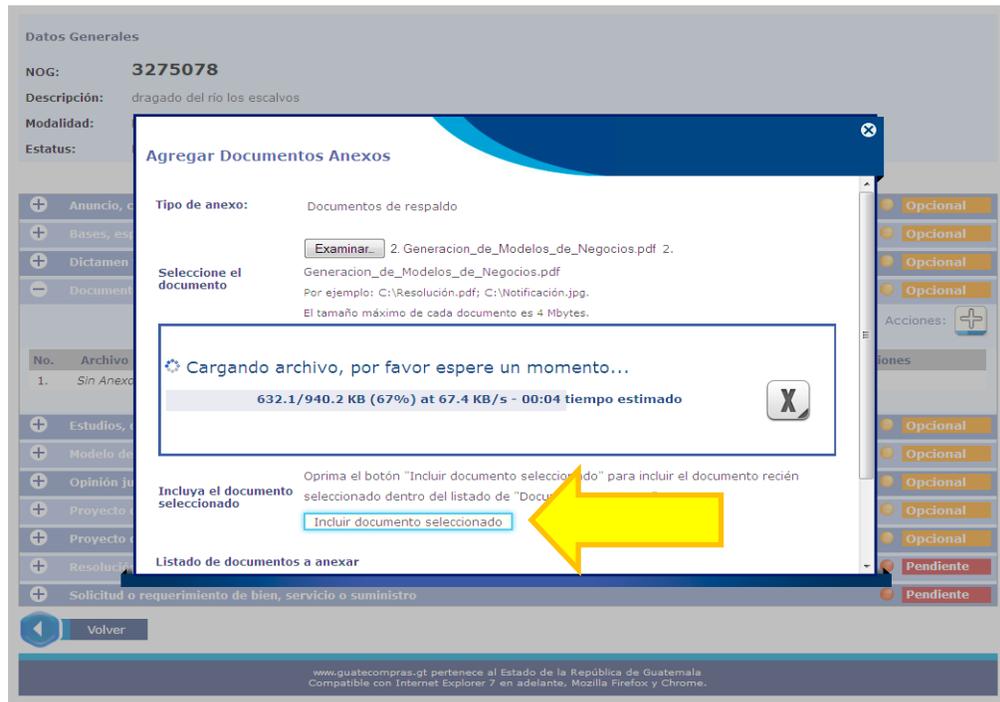


La ventana que aparece inmediatamente a dar "clic" en el botón de **Acciones +** es esta:



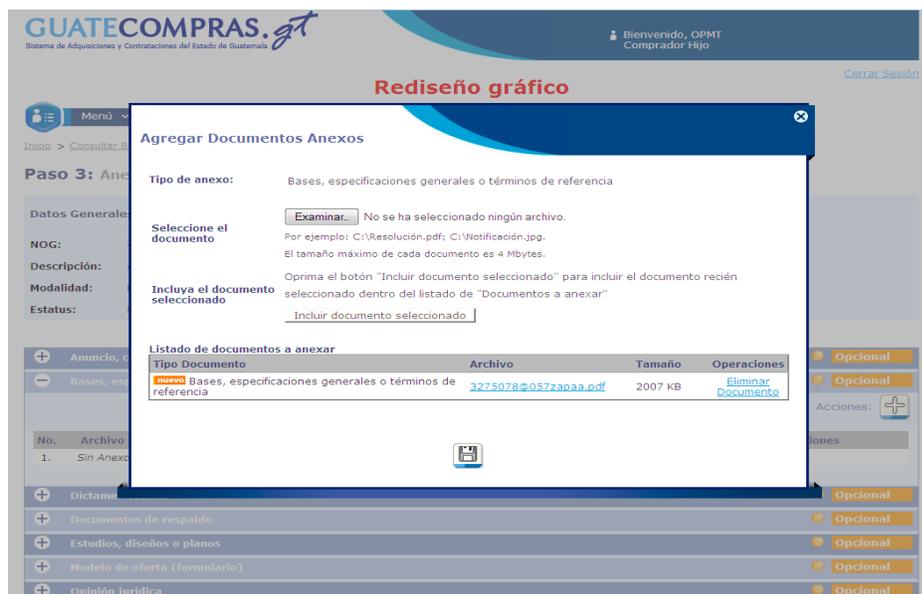
Manual de Divulgación de Indicadores CoST

Al presionar el botón de Examinar, permite explorar entre las carpetas del equipo para buscar el documento que se desea anexar. Se selecciona el archivo y se le da “clic” en aceptar y lo llevará a la siguiente ventana



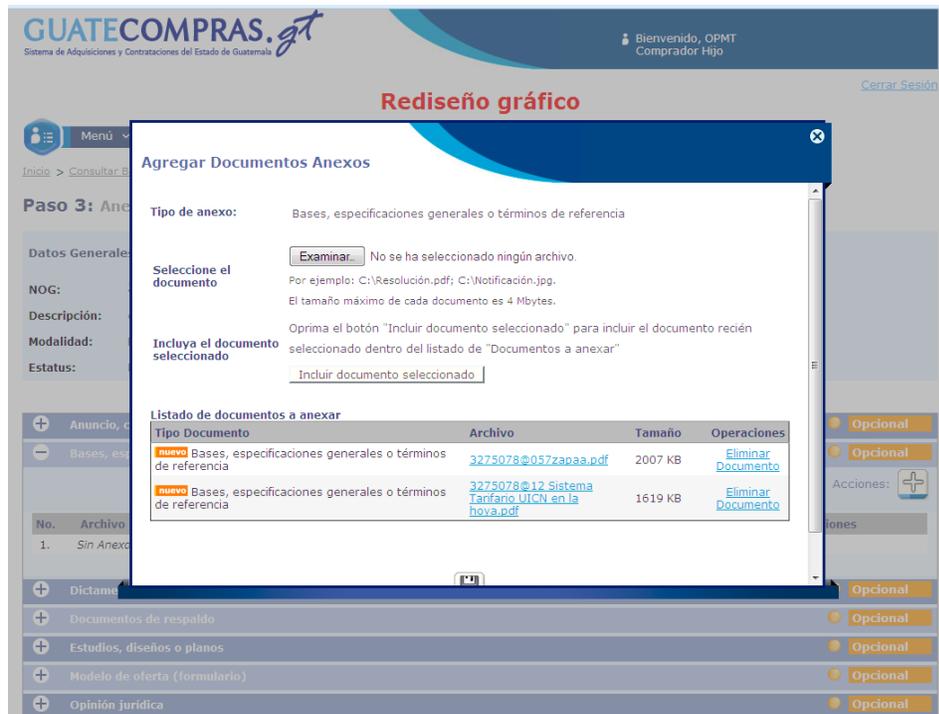
Al terminar de cargarse el archivo dar “clic” en el botón **Incluir documento seleccionado**

Una nueva ventana muestra debajo de donde dice Listado de documentos a anexar, el que se ha cargado, la operación se debe repetir hasta haber anexado todos los que sea necesario publicar para el cumplimiento de los indicadores CoST.



Manual de Divulgación de Indicadores CoST

Por ejemplo, si luego de cargar un primer documento, se anexa otro, se mostrará esta ventana:



Con el procedimiento anteriormente descrito, a lo largo del proceso del concurso o evento, deberán publicarse documentos que permitan satisfacer el cumplimiento de los Indicadores CoST, tomando en cuenta que a partir de la vigencia del Acuerdo Gubernativo 540-2013, el concurso no finaliza con la adjudicación y publicación del contrato respectivo, si no que hasta que el proyecto ha sido formalmente Liquidado ante los entes correspondientes.

A continuación se describen los documentos que la Iniciativa CoST ha establecido como válidos para el debido cumplimiento de los indicadores establecidos, tanto en el Decreto 13-2013, como en el Acuerdo Gubernativo citado anteriormente, tomando en cuenta que al inicio del ejemplo, se indicó que al momento de crear el evento y publicar la información solicitada (ver página 20) se da cumplimiento a los Indicadores del 1 al 8, de la fase de Pre-Contrato.

Manual de Divulgación de Indicadores CoST

2. La etapa de **contrato** que consta de diez y ocho (18) indicadores, para su cumplimiento se requiere la publicación de los siguientes documentos en Guatecompras:

2.1 Para los indicadores 9,10 ,11 y 12:

- Publicación del llamado a concurso para el Diseño de la Obra, incluyendo términos de referencia
- Acta de Adjudicación y contrato, con sus respectivas fianzas

En el caso particular que el Diseño y/o la supervisión este a cargo del personal de la Entidad de Adquisición, será necesario publicar el nombramiento respectivo o en su defecto, llenar el Formato 1 (ver anexos).

2.2 Para los Indicadores 13,14 y 15:

- Publicación del concurso licitación o cotización
- Publicación de listado de oferentes
- Publicación de acta de adjudicación y su aprobación correspondiente. Tomar en cuenta que el Acta de Adjudicación debe describir detalladamente el proceso de selección de la mejor opción para la entidad de adquisiciones, de acuerdo a los criterios previamente establecidos como forma de evaluación, así como la indicación expresa de cuales documentos se consideran fundamentales para la misma evaluación.

2.3 Para los Indicadores 16,17 y 18:

- Publicar el Contrato de Supervisión de obra y sus anexos, debidamente aprobados por autoridad competente. En el contrato debe especificarse que el supervisor o empresa supervisora, tiene responsabilidades administrativas y legales sobre el proceso de construcción, por lo que debe velar por la calidad tanto de materiales, mano de obra, control de fianzas y pagos.

En caso que la supervisión este a cargo del personal de la entidad de adquisición será necesario publicar el nombramiento respectivo o bien llenar el Formato 2 (ver anexos).

2.4 Para los Indicadores 19, 20, 21 y 22:

- Publicar el Contrato de Construcción de obra y los anexos necesarios para cumplir con lo solicitado, entiéndase: plan de inversión, cronograma de trabajo, resumen de renglones contratados, como mínimo.

Manual de Divulgación de Indicadores CoST

2.5 Para el Indicador 23:

- Publicar Contratos Modificatorios de la Supervisión, debidamente aprobados por autoridad competente, indicando nuevos montos y nuevas fechas.

2.6 Para los Indicadores 24 y 25:

- Publicar Contratos Modificatorios de la ejecución de contrato de obra, indicando nuevos montos, porcentajes de incremento y nuevas fechas, según el caso.
- Publicar las Ordenes de Cambio -O.C.- Orden de Trabajo Suplementario -O.T. S- y Orden de Trabajo Extra -A.T.E.-

Estos documentos deben ser publicados con su respectiva aprobación por autoridad competente, así como la CDP y CDF que garantice que no se está creando deuda sin respaldo.

NOTA: tomar en consideración que existen porcentajes en la Ley y el Reglamento, sobre el monto original del contrato, del cual no pueden excederse los contratos modificatorios tanto para supervisión como para la ejecución.

2.7 Para el Indicador 26:

- Publicación de acta de resolución y aprobación de sobrecostos según sea el caso, así como la CDP y CDF que garantice que no se está creando deuda sin respaldo.

Los documentos arriba indicados deben publicarse en el Paso 3: Anexos, siguiendo las instrucciones que se mostraron anteriormente.

Manual de Divulgación de Indicadores CoST

3. **La etapa de post-contrato que consta de cinco (5) indicadores**, para su cumplimiento se requiere la publicación de los siguientes documentos en Guatecompras:

3.1 Para los Indicadores 27, 28, 29 y 30:

- Publicar nombramiento de las Juntas de Recepción y de Liquidación
- Formato 4 (ver anexos) con toda la información solicitada, debe ser elaborado por el Supervisor y aprobado por autoridad competente. Debe adjuntarse al aviso de terminación de la obra, previo al Acta de Recepción con la documentación correspondiente.
- Publicar Acta de Recepción
- Publicar Acta de Liquidación
- Planos Finales
- Programa Actualizado

En el caso que el sistema GUATECOMPRAS no permita cargar los planos completos será necesario llenar el Formato 3 (ver anexos).

3.2 Para el Indicador 31:

- Publicación de Informes de Auditoría (interna y/o externa)
- Publicación de Informes de Supervisión (avance físico y financiero de la obra)

Estos informes deben ser publicados durante el proceso de ejecución, dos días después de su emisión, debidamente aprobado por la autoridad competente, es decir, independiente del avance físico de la obra y sin excepción al finalizar los trabajos en campo.

En el caso que el sistema GUATECOMPRAS no permita cargar los informes completos será necesario llenar el Formato 3 (ver anexos).

Todos los documentos indicados deben publicarse en el Paso 3: Anexos, siguiendo las instrucciones que se mostraron anteriormente.

ANEXOS

**CONTENIDO BASICO DE LAS BASES DEL CONCURSO
Y DE ESPECIFICACIONES TECNICAS, GENERALES Y PLANOS
(Según Ley de Contrataciones y su Reglamento)**

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**TITULO III
REGIMEN DE LICITACION Y COTIZACION PÚBLICA**

**CAPITULO I
REGIMEN DE LICITACION**

ARTICULO 18. Documentos de licitación.

Para llevar a cabo la Licitación Pública, deberán elaborarse, según el caso, los documentos siguientes:

1. Bases de Licitación.
2. Especificaciones generales.
3. Especificaciones técnicas.
4. Disposiciones especiales, y
5. Planos de construcción, cuando se trate de obras.

ARTICULO 19. Requisitos de las bases de licitación.

Las bases de licitación, según el caso, deberán contener como mínimo lo siguiente:

1. Condiciones que deben reunir los oferentes.
2. Características generales y específicas, cuando se trate de bienes y/o servicios.
3. Lugar y forma en donde será ejecutada la obra, entregados los bienes o prestado los servicios.
4. Listado de documentos que debe contener la plica, en original y copias requeridas, una de las cuales será puesta a disposición de los oferentes.

Manual de Divulgación de Indicadores CoST

5. Indicación de que el oferente deberá constituir, según el caso, las garantías a que se refiere el Título V, Capítulo Único de la presente ley.
6. En casos especiales y cuando la autoridad superior lo considere oportuno, las garantías que deberá constituir el contratista, con indicación de los riesgos a cubrir, su vigencia y montos.
7. Forma de pago de la obra, de los bienes y servicios.
8. Porcentaje de anticipo y procedimiento para otorgarlo, cuando este se conceda.
9. Lugar, dirección exacta, fecha y hora en que se efectuará la diligencia de presentación, recepción y apertura de plicas.
10. Declaración Jurada de que el oferente no es deudor moroso del Estado ni de las entidades a las que se refiere el Artículo 1, de esta ley, o en su defecto, compromiso formal de que, en caso de adjudicársele la negociación, previo a la suscripción de contrato acreditará haber efectuado el pago correspondiente.
11. Indicación de la forma de integración de precios unitarios por renglón.
12. Criterios que deberán seguir la Junta de Licitación para calificar las ofertas recibidas.
13. Indicación de los requisitos que se consideren fundamentales; y
14. Modelo de oferta y proyecto de contrato.

Los requisitos anteriores también regirán en lo que fuere aplicable para los efectos de cotización, elaboración de términos de referencia y contratación en los casos de excepción comprendidos en el Artículo 44 de esta ley. El reglamento desarrollará los requisitos para casos específicos.

ARTICULO 20. Especificaciones generales, técnicas, disposiciones especiales y planos de construcción.*

La autoridad superior velará porque las especificaciones generales, técnicas, disposiciones especiales o planos de construcción, sean congruentes o se ajusten al contenido de las bases y con las necesidades que motiven la contratación. En el reglamento de esta ley se determinará todo lo relativo a esta materia.

La entidad licitante o contratante no deberá fijar especificaciones técnicas o

Manual de Divulgación de Indicadores CoST

disposiciones especiales que requieran o hagan referencia a determinadas marcas, nombres comerciales, patentes, diseños, tipos, orígenes específicos, productores o proveedores, salvo que no exista otra manera suficientemente precisa y comprensible para describir los requisitos de la licitación o contratación, y siempre que en tales casos, se incluyan en las especificaciones, requisitos y documentos de licitación o contratación, expresiones como: o equivalente, o semejante, o similar, o análogo.

[* Adicionado el párrafo segundo por el Artículo 4, del Decreto Del Congreso Número 11-2006 el 30-05-2006](#)

ARTICULO 42. Aplicación supletoria.

Las disposiciones en materia de licitación, regirán supletoriamente en el régimen de cotizaciones en lo que fueren aplicables.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 1056-92
REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO
TITULO II
CAPITULO I
REGIMEN DE LICITACIÓN

Artículo 5.- Prevalencia de documentos. En caso de discrepancia en los documentos de licitación, la prevalencia de los mismos será en el orden en que se cita a continuación; Disposiciones Especiales, Especificaciones Técnicas, Especificaciones Generales, Planos y Bases de Licitación. La autoridad administrativa superior de la entidad interesada velará porque el contenido de los documentos sea lo más completo posible. Las negociaciones a que se refiere el artículo 1 de la Ley, cuando se financien total o parcialmente con recursos externos, se regirán por el convenio respectivo debidamente aprobado.

Artículo 9.- Contenido de la plica. La plica deberá contener como mínimo, según el caso, los siguientes documentos:

1. La oferta firmada por el oferente o su representante legal.
2. Declaración jurada a que se refiere el inciso 10 del artículo 19 de la Ley.
3. Declaración jurada a que se refiere el artículo 26 de la Ley.
4. **Garantía de sostenimiento de oferta.**
5. Constancia de estar precalificado en el Registro correspondiente.
6. **Programas preliminar de inversión y ejecución de los trabajos, de acuerdo al sistema que se especifique en las bases, o calendarización para la entrega de bienes o suministros.**
7. **Cuadro de cantidades estimadas de trabajo.**
8. **Análisis detallado de la integración de costos de todos y cada uno de los precios unitarios que se aplicarán a los diferentes conceptos o renglones de trabajo.**
9. Documentos que acrediten la personalidad jurídica del oferente y la personería jurídica de su representante, en su caso.

Manual de Divulgación de Indicadores CoST

En ningún caso se admitirán en la oferta condiciones que modifiquen o tergiversen las Bases de Licitación. Del cumplimiento de este requisito serán responsables los miembros de la Junta de Licitación.

Artículo 16.- (Reformado por el Artículo 7 del Acuerdo Gubernativo No. 644-2005. Publicado el 21/12/2005) “Requisitos. En el pedido para cotización, se deberán especificar los requisitos que sean aplicables, de los contenidos en el artículo 19 de la Ley, a los cuales se sujetarán los oferentes. En todo caso, deberá indicarse claramente el lugar donde se construirán las obras, deberán ser entregados los bienes o suministros o prestarse los servicios. Los documentos que contengan tales requisitos, deberán ser aprobados por la autoridad que en jerarquía le sigue a las nominadas en el artículo 9 de la Ley. Asimismo, de acuerdo con el artículo 39 de la Ley, se deberá obtenerse un mínimo de tres (3) ofertas firmes; pero si por falta de oferentes no se pudiera cumplir dicho requisito, serán suficientes las que fuera posible obtener, circunstancia que deberá ser calificada, bajo la responsabilidad de la autoridad administrativa superior de la dependencia interesada, haciéndolo constar en acta. Se entiende por ofertas firmes las cotizaciones que realmente señalen el precio o valor de lo que se ofrece.

CONTENIDO BASICO DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD, PERFIL DEL PROYECTO Y DE LA INICIATIVA DE INVERSION EN EL SNIP

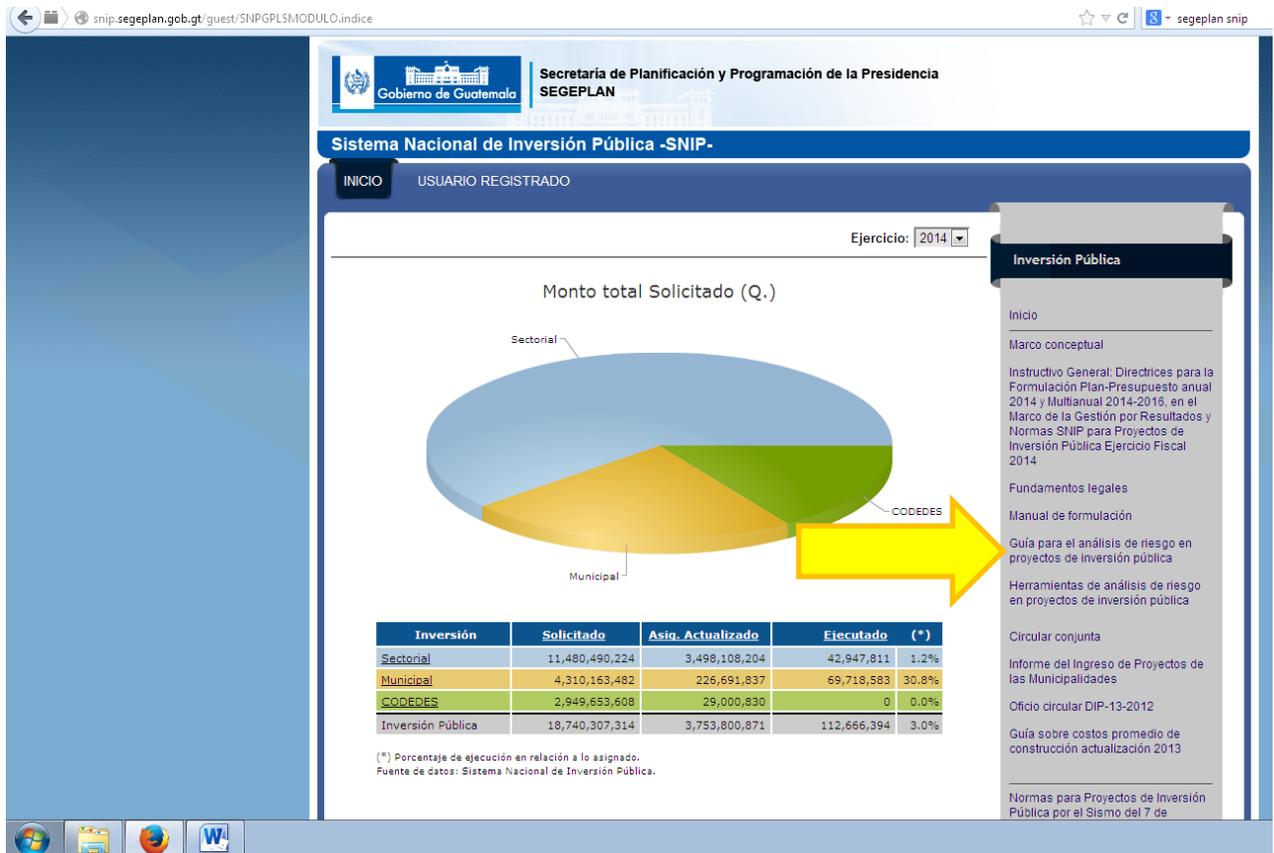
(Según normativa de SEGEPLAN Artículo 51, Decreto 70-2007)

- Diagnostico
 - Antecedentes
 - Identificación de la problemática a resolver
- Caracterización del área de influencia
 - Descripción geográfica
 - Aspectos socioeconómicos
 - Servicios existentes
- Justificación del proyecto
 - Situación sin proyecto
 - Situación con proyecto
- Análisis de alternativas
 - Identificación de alternativas
 - Alternativa seleccionada
- Formulación del proyecto
 - Descripción del proyecto
 - Objetivos del proyecto
 - Objetivo general
 - Objetivos específicos
 - Metas o resultados
 - Aspectos de mercado
 - Demanda
 - Oferta
- Aspectos técnicos
 - Localización
 - Tamaño
 - Tecnología
 - Programación de la ejecución física y financiera
 - Presupuesto
 - Financiamiento

Manual de Divulgación de Indicadores CoST

- Actividades de cierre del proyecto
- Operación, administración, mantenimiento y vida útil
 - Operación
 - Administración
 - Mantenimiento y vida útil
- Aspectos financieros
- Aspectos legales
- Aspectos ambientales
- Criterios de evaluación
 - Evaluación cuantitativa

El análisis de riesgo en proyectos de inversión pública es obligatorio, para ver la guía oficial, entre a la página de la SEGEPLAN, www.segeplan.gob.gt y luego al portal del SNIP en donde encontrará el documento.



CONTENIDO BASICO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (Según normativa del MARN)

En el portal web del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

www.marn.gob.gt, dar “clic” en Ventanilla Única, para ver los diferentes instrumentos ambientales de cumplimiento obligatorio para la ejecución de obras.



Manual de Divulgación de Indicadores CoST

FORMATO 1

CONSTANCIA DE DISEÑO

(En hoja membretada de la entidad)

Entidad de Adquisición:

Proyecto:

Localización:

NOG:

Código SNIP:

El Infrascrito Director de la _____ (dependencia) _____

Hace constar que el DISEÑO del proyecto indicado, estuvo a cargo de:

Nombre del profesional: _____

Profesión _____ y No. De Colegiado: _____

El Diseño al que se hace mención en esta constancia, está disponible en: (indicar: dirección electrónica, dirección de la dependencia, horario de atención, requisitos para acceso, persona responsable)

Lugar y fecha: _____

Nombre, firma y sello de la Autoridad Responsable

Nombre, firma y sello del profesional diseñador

Manual de Divulgación de Indicadores CoST

FORMATO 2

CONSTANCIA DE SUPERVISION

(En hoja membretada de la entidad)

Entidad de Adquisición:

Proyecto:

Localización:

NOG:

Código SNIP:

El Infrascrito Director de la _____ (dependencia) _____

Hace constar que la SUPERVISIÓN del proyecto indicado, está a cargo de:

Nombre del profesional: _____

Profesión _____ y No. De Colegiado: _____

Quien deberá emitir los Informes de Supervisión de Avance Físico y Financiero están disponibles en: (indicar: dirección electrónica, dirección de la dependencia, horario de atención, requisitos para acceso, persona responsable).

Lugar y fecha: _____

Nombre, firma y sello de la Autoridad Responsable

Nombre, firma y sello del profesional supervisor

Manual de Divulgación de Indicadores CoST

FORMATO 4

RESUMEN LEGAL Y FINANCIERO DEL PROYECTO

(En papel membretado de la entidad, con nombre, firma y sello del responsable)

Entidad de Adquisición:

Proyecto:

Localización:

NOG:

SNIP:

FECHA:

CONVENIO No.:

FECHA:

CONTRATO (47 L) No.:

FECHA:

EMPRESA CONSTRUCTORA: No.:

OBJETO DE CONTRATO:

APROBACION DEL PROYECTO No.

FECHA:

MONTO CONTRATADO: Q.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

10% Constitucional Q.

IVA-PAZ Q.

Circulación de vehículos Q.

Petróleo Q.

Consejo de Desarrollo Q.

Fondos propios Q.

Otros Q.

(Especificar)

CUADRO DE OFERENTES:

1. _____ Q. _____

2. _____ Q. _____

3. _____ Q. _____

ACTAS:

Acta de inicio de la obra No. _____ Fecha: _____

Acta de adjudicación (33 L 12 R) No. _____ Fecha: _____

Acta de aprobación de adj. (36 L) No. _____ Fecha: _____

Acta de aprobación contrato (48L) No. _____ Fecha: _____

Manual de Divulgación de Indicadores CoST

AMPLIACION DEL MONTO DEL CONTRATO (52L 28 R):

No: _____ Fecha: _____ Monto Q. _____ % _____

Prorroga de plazo contractual (51 L 27 R)

No: _____ Fecha: _____ Días ____ Nueva Fecha _____

Sobrecostos p/fluctuación y otros ajustes establecidos (61 L 3 y 4 R)

Acta No: _____ Fecha: _____ Monto Q. _____

FIANZAS: Monto (Q.) Vigencia hasta (fecha) No.

De sostenimiento de la Oferta (64 L)

De cumplimiento: (65 L)

De anticipo (66 L 34 R)

De conservación (67L)

De Saldo Deudor: (68 L)

PLAZO EJECUCION CONTRACTUAL:

Precalificado: (71, 72, 76, 78 Ley 49 4R): _____

No. Actualizado al: (fecha)

PAGOS EFECTUADOS:

Anticipo 20% (58 L. 34 R) Fact. No. _____ Fecha: _____

Primer pago Fact. No. _____ Fecha: _____

Segundo pago Fact. No. _____ Fecha: _____

Tercer pago Fact. No. _____ Fecha: _____

Cuarto pago Fact. No. _____ Fecha: _____

Quinto pago Fact. No. _____ Fecha: _____

TOTAL

AVANCE FINANCIERO DE LA OBRA %

AVANCE FISICO DE LA OBRA %

No. TOTAL DE ESTIMACIONES DE TRABAJO: (59 L 35 R)

NOTAS:

L= Ley de Contrataciones del Estado (Dcto. 57-92 y sus modificaciones)

R= Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

El número al lado de cada letra indica el artículo de ley, que sirve de base para la información requerida

Manual de Divulgación de Indicadores CoST

Cumplimiento de Indicadores CoST

Precontrato __/8 Contrato __/18 Post-Contrato ___/5 Total __/31 ___%

OBSERVACIONES Y ACLARACIONES DEL PRESENTE FORMULARIO: